



2014-09-01-11-P002075

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PACIFICTUNA S.A.-----

CUANTÍA: US\$ 350,000.00.--

3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, República del
7 Ecuador, hoy día viernes once de julio del
8 dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR XAVIER**
9 **RODAS GARCÉS**, **NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO**
10 **DE ESTE CANTÓN**, comparecen: El señor **FRANCISCO**
11 **XAVIER HIDALGO ROMERO**, quien declara ser
12 casado, ejecutivo, por los derechos que
13 representa en su respectiva calidad de
14 Presidente y la señora **OLGA BONNARD MIRANDA DE**
15 **CORTEZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada,
16 ejecutiva, por los derechos que representa
17 en su respectiva calidad de Gerente General
18 de la compañía **PACIFICTUNA S.A.**, conforme lo
19 acreditan con los nombramientos debidamente
20 inscritos, los mismos que se encuentran en
21 plena vigencia y se acompañan a esta
22 escritura como documentos habilitantes; y
23 debidamente autorizados por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de esta, en
25 celebrada el diez de julio del 2014, y el
26 catorce, cuya acta se acompaña a esta escritura
27 agregada al final de esta matriz; mayores de
28 edad, domiciliados en esta ciudad; capaces





obligarse y contratar a quienes doy
de conocer en virtud de haberme exhibido
3 documentos de identificación. Bien
4 instruidos sobre el objeto y resultados de la
5 presente escritura pública, a la que proceden
6 de una manera libre y voluntaria, para su
7 otorgamiento, me presentan la minuta del
8 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice e
9 incorpore usted, en el registro de escrituras
10 públicas a su cargo, una por la cual conste el
11 Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto
12 Social de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, al
13 tenor de las siguientes cláusulas que se
14 detallan a continuación: **PRIMERA: OTORGANTES:**
15 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la
16 presente escritura pública el señor **FRANCISCO**
17 **XAVIER HIDALGO ROMERO** y la señora **OLGA**
18 **BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**, a nombre y en
19 representación y como Presidente y Gerente
20 General, respectivamente de la compañía
21 **PACIFICTUNA S.A.**, quienes actúan de acuerdo
22 con lo resuelto por la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
24 **PACIFICTUNA S.A.**, celebrada el diez de julio
25 del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)**
26 **PACIFICTUNA S.A.**, es una compañía que nace
27 como consecuencia de la Escisión de **ALFARÍO**
28 **S.A.**, según consta en la escritura pública



otorgada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, de fecha uno de agosto del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre del año dos mil.- B) La Compañía ha ido incrementando su capital social hasta llegar actualmente a la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, doctora Natacha Roura Game de Hoheb, el seis de agosto del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de noviembre del año dos mil trece.- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, celebrada el diez de julio del año dos mil catorce, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en tres mil quinientas y noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas y de valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una, de manera que, sumados al



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



al actual más el aumento, éste quede
a) en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS**
3 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
4 **AMÉRICA** y Reformar el Artículo Cuarto del
5 Estatuto Social y autorizar al Presidente y a
6 la Gerente General, para que realicen todos
7 los trámites legales en orden a obtener la
8 validez jurídica del aumento de capital y
9 reformas al Estatuto Social convenidas.
10 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
11 **ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentados en lo dicho en
12 las cláusulas precedentes, el señor **FRANCISCO**
13 **XAVIER HIDALGO ROMERO** y la señora **OLGA BONNARD**
14 **MIRANDA DE CORTEZ**, en sus respectivas
15 calidades de Presidente y Gerente General de
16 la compañía **PACIFICUNA S.A.**, ejecutando las
17 resoluciones de Junta General de Accionistas,
18 celebrada el diez de julio del año dos mil
19 catorce, declaran: **UNO)** Que queda aumentado
20 el capital de la compañía a la suma de **UN**
21 **MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE**
22 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante un
23 incremento de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**
24 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que
25 estarán representados por tres mil quinientas
26 acciones ordinarias y nominativas y de un
27 valor nominal de cien dólares de los Estados
28 Unidos de América cada una.- **DOS)** Que las



nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente suscritas y pagadas con las cuentas Utilidades Reinvertidas del año dos mil trece y Reserva Legal, por los accionistas señores: Xavier Hidalgo Romero y José Antonio Hidalgo Puig, en la forma y condiciones que se determinan en el cuadro demostrativo de la distribución y pago del capital materia del presente aumento de capital, inserto dentro del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PACIFICTUNA S.A.**, celebrada el diez de julio del año dos mil catorce, todos de nacionalidad ecuatoriana.- **TRES)** Reformado el Estatuto Social, en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de julio del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Nosotros, **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO y OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**, en nuestras calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, declaramos bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital son reales y se encuentra correctamente suscrito e integrado



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



plemente en los libros de la sociedad, en
términos exactos constantes en el Acta de
Junta General Extraordinaria de Accionistas,
celebrada el diez de julio del año dos mil
catorce. Del mismo modo declaramos bajo
juramento que mi representada no es contratista
de obra pública con el Estado ni de ninguna de
sus instituciones y no tiene deudas pendientes
con el Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
Se agregan como tales: **UNO)** Nombramientos de
los Otorgantes como Presidente y Gerente
General; **DOS)** Copia certificada del Acta de
Junta General Extraordinaria de Accionistas,
celebrada el diez de julio del año dos mil
catorce, y, **TRES)** Cuadro en el que consta la
forma de distribución y pago del presente
aumento de capital.- Anteponga y agregue
usted, Señor Notario las demás formalidades de
estilo necesarias para la perfecta validez de
esta escritura pública.- Esta minuta esta
firmada por la abogada y Conori Villacis Vera,
con registro número nueve mil seiscientos
noventa, del Colegio de Abogados del Guayas.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DEMÁS
DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi
registro formando parte integrante de la
presente escritura, los documentos

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992148012001
RAZON SOCIAL: PACIFICTUNA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: PACIFICTUNA S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO: GUAYAQUIL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL
Edificio: ECUAIRE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 043709100 Email: gapolo@ecuaire.com Apartado Postal: 09-04-447 Fax: 043709101

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: BARCO DOÑA TULA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL
Edificio: ECUAIRE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 043709100 Apartado Postal: 09-04-447 Email: gapolo@ecuaire.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: BARCO ANTONIO H			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL
Edificio: ECUAIRE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Apartado Postal: 09-04-447 Telefono Trabajo: 043709100 Email: gapolo@ecuaire.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que en ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/07/2014 14:26:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992148012001
RAZON SOCIAL: PACIFICTUNA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PACIFICTUNA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BONNARD MIRANDA OLGA GEORGINA
CONTADOR: APOLO GRANDA MARIA GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/12/2000	FEC. CONSTITUCION:	29/12/2000
FEC. INSCRIPCION:	29/12/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: ECUAIRE Carretero: VIA A LA COSTA
 Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 043709100 Email:
 gapolo@ecuaire.com Apartado Postal: 09-04-447 Fax: 043709101

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENORES

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
 precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
 original que se me exhibió y que devolvi al interesado
 Guayaquil, 11 de Julio del 2014

del 001 al 003	ABIERTOS:	3
	CERRADOS:	0



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil

Maria Fernanda Alvarado
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/07/2014 14:26:54

dfy

Guayaquil, enero 7 del 2011

Señor
FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO
Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

A usted como Presidente de la compañía le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin más limitaciones que las establecidas en el estatuto social respecto de los bienes inmuebles o naves.

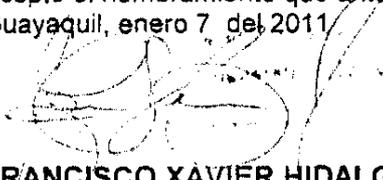
La Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, nace como consecuencia de la Escisión de **ALFARÍO S.A.**; según escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, de fecha 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Atentamente

p. **PACIFICTUNA S.A.**


OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 7 del 2011


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO

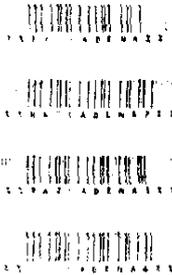
OK

dsy

NUMERO DE REPERTORIO: 3.129
FECHA DE REPERTORIO: 17/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía PACIFICTUNA S.A., a favor de FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, a foja 5.770, Registro Mercantil número 979.

ORDEN: 3129



REVISADO POR: *23.67*
168



ZOLA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 17 de Julio del 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, enero 7 del 2011



Señora
OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

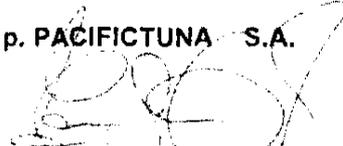
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad. Sin embargo para obligar a la compañía por montos que superen los Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000), requerirá de la firma conjunta del Presidente o contar con la autorización de la Junta General de Accionistas. Igual autorización requerirá para la enajenación, hipoteca o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

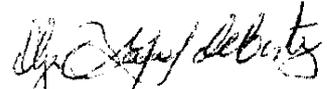
La Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, nace como consecuencia de la Escisión de **ALFARÍO S.A.**; según escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, de fecha 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Atentamente

p. **PACIFICTUNA S.A.**


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 7 del 2011


OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ

Kich

[Handwritten mark]

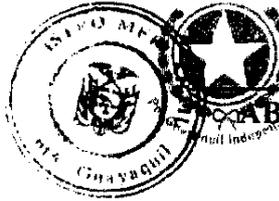
NUMERO DE REPERTORIO: 3.130
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía PACIFICTUNA S.A., a favor de OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ, a foja 5.766, Registro Mercantil número 975.-

ORDEN: 3130



2946
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 17 de Subio del 2011



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PACIFICTUNA S.A., CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2014-

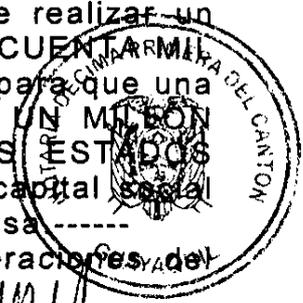
En Guayaquil, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 16H00, en el local ubicado en el Km. 10 ½ de la Vía a la Costa, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía PACIFICTUNA S.A., señores: 1) Francisco Xavier Hidalgo Romero, propietario de 7.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, y, 2) José Antonio Hidalgo Puig, legalmente representado mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez, propietario de 7.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.--- Se encuentra también presente en la Sala la Sra. Olga Bonnard de Cortez, Gerente General de la compañía.-----

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta su titular señor Francisco Xavier Hidalgo Romero y actuó como Secretaria de la misma la Gerente General, Sra. Olga Bonnard de Cortez.-----

Una vez que la Secretaria constató que se encontraba presente la totalidad del Capital suscrito de la compañía que es de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, elaboró la Lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario efectuar convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; y que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.- 3) Reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- 4) Autorización al Presidente y a la Gerente General, o a quienes legalmente hicieren sus veces, para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.-----

El Presidente manifiesta, que de conformidad con lo que dispone el Artículo 39, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada, y su Respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-----

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de 3.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de Cien Dólares cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**

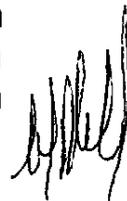
2) Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad por los accionistas de la compañía conforme al cuadro presentado por la Gerente General de la Compañía y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones. En consecuencia, los accionistas de la compañía Pacifictuna S. A., suscriben el siguiente número de acciones:

2.1. FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, SUSCRIBE 1.750 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA UTILIDADES REINVERTIDAS DEL AÑO 2013 Y RESERVA LEGAL.-

2.2. JOSÉ ANTONIO HIDALGO PUIG, SUSCRIBE 1.750 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA UTILIDADES REINVERTIDAS DEL AÑO 2013 Y RESERVA LEGAL.-

3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

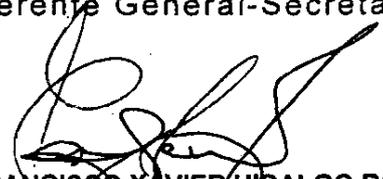
ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (1,750,000)** dividido en 17.500 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de **CIEN DÓLARES** de los Estados Unidos de América cada una.- Dichas acciones constarán en títulos que cumpliendo los requisitos de Ley, podrán representar una o varias acciones de ellas. Dichas acciones estarán contenidas en títulos, que cumpliendo los requisitos de Ley, podrán representar una o varias de ellas. Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 17.500 inclusive. Títulos que para su validez llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía.-



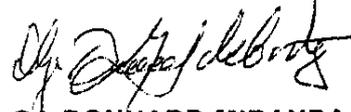
4) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y a la Gerente General para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del pago del Aumento de Capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 16H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretaria que certifica.-----

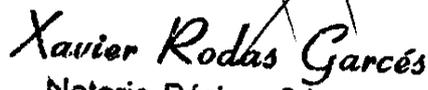

FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO
por sus propios derechos y como
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Y DE LA JUNTA


JOSÉ ANTONIO HIDALGO PUIG
legalmente representado mediante
carta poder por la señora
ROSSANA HIDALGO VILASECA


OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 11 de Julio del 2014




Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
PACICTUNA S.A.**



Accionistas	Capital Actual	Utilidades Reinvertidas	Reserva Legal	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social	Acciones a Emitirse
FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO	700,000.00	86,444.58	88,555.42	175,000.00	875,000.00	1,750.00
JOSÉ ANTONIO HIDALGO PUIG	700,000.00	86,444.58	88,555.42	175,000.00	875,000.00	1,750.00
	1,400,000.00	172,889.16	177,110.84	350,000.00	1,750,000.00	3,500.00

LO CERTIFICO
Guayaquil, Julio 10 del 2014

Olga Bonnard de Cortez
OLGA BONNARD DE CORTEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 11 de Julio del 2014



Xavier Rodas Garcés
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



1 habilitantes de Ley.- Leída que fue esta
2 escritura de principio a fin, por mí el
3 Notario, en alta voz, a los comparecientes,
4 éstos se afirman, ratifican y firman en unidad
5 de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----
6 p. PACIFICITUNA S.A., con R.U.C No. 0992148012001

7
8
9 FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO

10 PRESIDENTE

11 C.C. 0904942646 C.V. 012-0197

12
13 *Olga Bonnard*
14 OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ

15 C.C.: 0902472372 C.V.: 004-0220

16
17 EL NOTARIO

18
19 DR. XAVIER RODAS GARCÉS

20 NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO

21 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
22
23
24
25
26
27
28





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PACIFICTUNA S.A**, número **2014-9-01-11-P02075**, en trece fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los once días del mes de Julio del dos mil catorce.



EL NOTARIO



XAVIER RODAS GARCÉS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.270
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:17

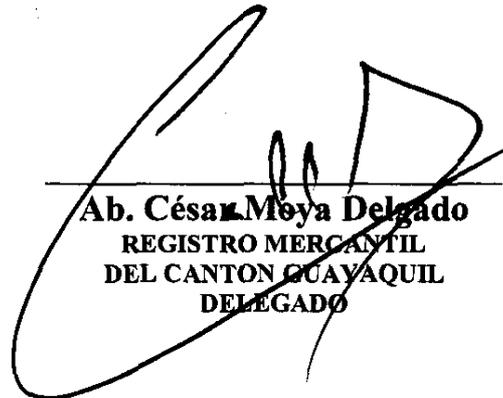
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita la presente Escritura Pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **PACIFICTUNA S.A.**, de fojas **4.984 a 5.010**, Registro Industrial número **191**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37270



Guayaquil, 08 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 0915396

Marco

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

14/AUG/2014 13:20:20 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 43480 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY
BUTIÑA

Expediente: 102731

RUC: 0992148012001

Razón social:

PACIFICTUNA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 66